

Bien que se saca a subasta y valor

Parcela 4-A, sita en urbanización «Les Roques», distrito de Calabuig, Bascara, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.528, libro 36 de Bascara, folio 162, finca 1.694 inscripción quinta. Tipo de subasta: 7.100.000.

Figueres, 23 de mayo de 2000.—La Secretaria.—35.835.

GETXO

Edicto

Doña María Eugenia Viguri Arribas, Juez de Primera Instancia número 2 de Getxo (Vizcaya).

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Jesús Lores Chabbarri, doña Juana Marticorena Idarraga, don Juan Antonio San José Echevarría, doña María Jesús Martínez Fernández y «Fontaneria Romo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4767, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda centro, tipo B, de la planta tercera de la casa número 2, en la calle Zuberoa, en Lejona, a la que le es anejo el trastero número 5 de la planta séptima. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao, con los siguientes datos

registrales: Finca 5.623-N, folio 205, libro 79 de Lejona.

Valor según tasación pericial: 19.352.471 pesetas.

Dado en Getxo (Vizcaya) a 12 de abril de 2000.—La Juez, María Eugenia Viguri Arribas.—El Secretario.—34.176.

GRANADA

Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 94/1998 se tramite procedimiento ejecutivo número 94/1998 a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima» contra «T8, Sociedad Limitada», don Antonio Díaz Moreno, don Francisco Díaz Moreno y doña María Josefa Pozo Navarro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por error o por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Hágase constar en los edictos que se está procediendo a la ejecución de la hipoteca que grava dicha finca, inscrita a favor de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», en el procedimiento ejecutivo ordinario número 94/98, conforme se establece en el artículo 126 de la Ley Hipotecaria, en relación con el artículo 143 y 122 y siguientes de su reglamento, y artículo 1.447 Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca N-62.422, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, al tomo 1.019, libro 1.118, folio 160.

Valorada en 11.422.052 pesetas.

Granada, 24 de mayo de 2000.—El Magistrado.—El/la Secretario.—35.844.

Anexo

Diligencia de adicción del Secretario señor don José Ángel Cos García.

En Granada, a 1 de junio de 2000.

Para hacer constar yo el Secretario que se adicione al edicto de fecha 24 de mayo de 2000 la siguiente descripción de la finca objeto de subasta: «Piso segundo C, en el edificio en Granada, bloque A o derecha, en calle Compositor Ruiz Aznar, número 19; que tiene como anejo privativo una plaza de aparcamiento, número 6, en la planta semi-sótano de dicho edificio; inmueble sometido al régimen de las viviendas de protección oficial.»

IGUALADA

Edicto

Don Jesús Iglesias Mejuto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 301/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contar don Francisco Javier León Arenas y doña Montserrat Tena Esquiliche, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0766-0000-18-0301-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo que sirvió de base para la segunda, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Departamento número 4.—Piso tercero, destinado a vivienda unifamiliar, de la casa situada en Capellades, calle del Abad Muntadas, núme-

ro 12. Ocupa la superficie útil de 69 metros 68 decímetros cuadrados. Linda, vistos desde la calle de su situación: Frente, vuelo de la calle Abad Muntadas; fondo, con don José Antonio Santacana o sucesores; derecha, don Salvador Bascompte, caja escalera y su rellano, por donde tiene puerta de entrada, e izquierda, con don Jesús Vallés. Tiene anexo en el desván el cuarto trastero número 3. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 20 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, tomo 1.320, libro 58 de Capellades, folio 46, finca 2.926, inscripción cuarta.

Cantidad que sirvió de tipo de la segunda subasta: 6.210.000 pesetas.

Igualada, 23 de mayo de 2000.—El Secretario, Jesús Iglesias Mejuto.—34.090.

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Igualada,

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 171/1997, se tramita procedimiento de sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Manresa, contra «Empuje, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles propiedad del demandado «Empuje, Sociedad Anónima», por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar ante este Juzgado el próximo día 19 de julio, a las once quince horas. El tipo de la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 42.000.000 de pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el próximo día 20 de septiembre, a las once quince horas, sólo en el caso de resultar desierta la primera subasta. El tipo de subasta será las tres cuartas partes de la valoración pactada en la escritura de constitución de hipoteca, de 31.500.000 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el próximo día 18 de octubre, a las once quince horas, sólo en caso de resultar también desierta la segunda subasta, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán atenerse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar haber depositado en la cuenta de Consignaciones del Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 3114, calle Sant Jordi, de Igualada, número cuenta 0765 0000 18 0171 97, una cantidad, cuando menos, igual al 20 por 100 del tipo de subasta. El depósito exigido para la tercera subasta es el mismo que para la segunda.

b) Podrán efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando haber efectuado el indicado depósito del 20 por 100 del tipo de subasta.

d) A solicitud del demandante, podrá quedar reservado el depósito de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, se apruebe el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas.

e) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan a disposición de los interesados en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hay, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad que impliquen, ya que el precio del remate no se destina a su extinción.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Almacén con patio unido, sito en el término de Igualada, polígono industrial «Les Comes», avenida Europa, número 18 (antes calle A y parcela 192). Consta el almacén de una nave, en forma de «L», de una sola planta, que mide 1.629 metros cuadrados; su estructura es prefabricada de hormigón armado y consta de pilares, cerchas y viguetas por paneles de hormigón armado, protegidos térmicamente en su parte interior por porex; la cubierta es a varias pendientes, con planchas de fibrocemento que se sujetan a las viguetas de hormigón armado. Tiene un patio unido, que mide 1.421,24 metros cuadrados, y el conjunto, almacén y patio, mide 3.050,24 metros cuadrados. Linda, en junto: Frente, oeste, con la avenida Europa; fondo, este, con la parcela número 160; izquierda, entrando, norte, con la parcela 163, y derecha, sur, con la parcela número 161. Envuelve en su interior las designas números 15.126 y 15.217. Inscrita al tomo 1.434, libro 257 de Igualada, folio 192, finca número 15.197 del Registro de la Propiedad de Igualada número 1.

De esta finca la compañía «Empuje, Sociedad Anónima», ha segregado por venta a la compañía «Supercalimax, Sociedad Anónima», el almacén de 1.629 metros cuadrados, que ha pasado a constituir la finca 16.716, al folio 25, libro 301 de Igualada, tomo 1.557, quedando reducida esta finca al patio de 1.421 metros cuadrados.

Igualada, 25 de mayo de 2000.—La Secretaria.—34.091.

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Igualada,

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 34/2000 se tramita procedimiento de sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Lobato Pacheco y doña Rafaela Gallardo Marin, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles propiedad del demandado don José Lobato Pacheco y doña Rafaela Gallardo Marin, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar ante este Juzgado el próximo día 19 de julio, a las once treinta horas. El tipo de la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 19.239.000 pesetas para la finca 14.462 y 1.431.000 pesetas para la finca 158. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el próximo día 20 de septiembre, a las once treinta horas, sólo en el caso de resultar desierta la primera subasta. El tipo de subasta será las tres cuartas partes de la valoración pactada en la escritura de constitución de hipoteca, de 14.429.250 pesetas para la finca 14.462 y 1.073.250 pesetas para la finca 158. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el próximo día 18 de octubre, a las once treinta horas, sólo en caso de resultar también desierta la segunda subasta, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán atenerse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar haber depositado en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 3114, calle Sant Jordi, de Igualada, número cuenta 0765 0000 18 0034 00, una cantidad, cuando menos, igual al 20 por 100 del tipo de subasta. El depósito exigido para la tercera subasta es el mismo que para la segunda.

b) Podrán efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acre-

ditando haber efectuado el indicado depósito del 20 por 100 del tipo de subasta.

d) A solicitud del demandante podrá quedar reservado el depósito de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, se apruebe el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas.

e) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan a disposición de los interesados en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hay, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad que impliquen, ya que el precio del remate no se destina a su extinción.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, departamento número 3.—Destinado a local de negocio, almacén o garaje, situado en la planta baja del edificio señalado con el número 27 de la calle Pau Muntadas de Igualada. Situado adyacente a la derecha del portal número 27 de dicha calle, señalado como bajos primera. Ocupa una superficie de 81 metros cuadrados. Linda, visto desde la calle de su situación: Frente, calle Pau Muntadas; derecha, resto finca; fondo, entidad número 10, e izquierda, caja de la escalera y vestíbulo de entrada de la calle Pau Muntadas, número 27. Su cuota de participación en el total del valor del inmueble en el 9 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 1.419, libro 251, folio 168, finca número 14.462, inscripción segunda.

Rústica.—Pieza de tierra, viña bosque y yermo, de cabida 4 jornales 11 cuarterones, equivalentes a 2 hectáreas 18 áreas 28 centiáreas, situada en el término de Copons, partida Sucias. Linda: Oriente, con don José Torras; mediodía, con dicho don José Torras; poniente, con don Francisco y don Enrique Mila, y norte, con doña María Tudó Carbonell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 524, libro 13, Copons, folio 103, finca número 158, inscripción 11.

Dado en Igualada a 25 de mayo de 2000.—La Secretaria, María Soledad Martínez Joher.—34.100.

JACA

Edicto

Don María Eugenia Gayarre Andrés, Juez de Primera Instancia número 2 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 213/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Huesca, contra don Francisco Javier Puértolas Bielsa y herencia yacente e ignorados herederos de don Ildefonso Puértolas Claver, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1992 0000 18 0213 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.